



Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Máster Univers. en Profesorado de E.S.O y Bachillerato, FP y E.Idiomas
Año plan de estudio:	2009
Curso implantación:	2009-10
Centro responsable:	Escuela Internacional de Posgrado
Nombre asignatura:	Complementos de Formación Disciplinar en Educación Física
Código asignatura:	50440056
Tipología:	OBLIGATORIA
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Didáctica de la Expresión Corporal
Departamento/s:	Educación Física y Deporte

Objetivos y competencias

Objetivos:

1. Analizar la figura del profesional de la educación física en nuestra sociedad.
2. Reflexionar sobre las implicaciones éticas y educativas de la educación física y el deporte.
3. Optimizar la educación física para la promoción de estilos de vida saludable.

Competencias específicas del módulo de Complementos de Formación Disciplinar:

CE29. Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

CE30. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

CE31. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CE32. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.

Contenidos o bloques temáticos

BLOQUE I.- EL VALOR EDUCATIVO Y NO EDUCATIVO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE.

BLOQUE II.- EDUCACIÓN FÍSICA COMO VEHÍCULO PROMOTOR DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES.

Actividades formativas y horas lectivas

Actividad	Horas
B Clases Teórico/ Prácticas	30

Metodología de enseñanza-aprendizaje

Sistemas y criterios de evaluación y calificación

Los alumnos y alumnas que asistan, al menos, al 80% de las clases presenciales podrán acogerse a la modalidad de aprobado por curso.